

DOS ENSAYOS SOBRE EL LIBERTADOR

**RAÍCES ARISTOTÉLICO -
TOMISTAS DEL PENSAMIENTO
BOLIVARIANO***

Luis E. Romero Soto

** (Conferencia dictada por su autor en la Facultad de Derecho
de la Universidad Pontificia Bolivariana)*

Vol. 24 # 86

(Abril - Julio 1960)





Donde quiera que los hombres libres se reúnen para exaltar la libertad o cuando quiera que, desterrados y solos, sueltan su llanto sobre la libertad perdida. Siempre que los pueblos se detienen un momento para pensar en la raíz y el crecimiento del árbol de su historia, o, por el contrario, buscan en el presente apoyo firme para el porvenir. Cuando quiera que los pueblos o los hombres sienten el estremecimiento sagrado de la gloria, la pasión de la grandeza, la infinita fruición de ser ellos mismos, el nombre de Bolívar viene siempre al corazón por el camino de la mente, como máximo creador de naciones, como guerrero legendario, como legislador insigne.

Pero si los clarines de la gloria exaltan día a día ese nombre como el de un capitán extraordinario y si en los muros de la inmortalidad escribe todavía la fama pregonera los sitios de sus batallas, en cambio, el estudio de su obra como legislador apenas sí ha merecido unos cuantos ensayos y se le ha rendido únicamente el tributo al lado de una estrofa sonora, sin tratar de sujetarla a análisis ni de adentrarse por la maravillosa euritmia que recoge sus partes en un todo armonioso.

Más pudiera decirse: sólo vislumbres pasajeras y aun así, admirables de lo que es esa armonía han sido sorprendidas por los estudiosos; pero el meollo de esa obra, el centro de donde mana la armonía, la regla de oro que ordena sus partes aún sigue sin descubrir. Y seguirá quién sabe cuánto tiempo.

Sin pretensiones de haber llegado hasta ese supremo concepto ordenador del ideario político del genio y simplemente con la modesta intención de prestar un aporte a

esos estudios, nos atrevemos a presentar un punto de vista, no enteramente nuevo pero quizás un poco más profundo que lo que es costumbre hacerlo.

Dos ideas fundamentales dominan, a nuestro juicio, las concepciones políticas de Bolívar: la moral, sintetizada en la virtud, y la armonía concretada en la mezcla y equilibrio de las partes y en la localización de un término medio.

Puede decirse que ambas ideas se complementan o son una sola en cuanto la virtud no es sino un término medio, una armoniosa combinación de partes.

Aplicadas estas ideas al Estado, le sirven de fundamento y lo conducen a su fin último que es la felicidad de los asociados, pero como esa felicidad consiste en el ejercicio de la virtud, puede decirse que la concepción bolivariana del Estado es fundamentalmente ética en cuanto la virtud satura todo el mecanismo social y se halla en el origen y en el remate de la maravillosa fábrica ideológica.

Estas ideas no son originales de Bolívar; vienen de Santo Tomás, quien, a su turno, las tomó de Aristóteles, como me voy a permitir demostrarlo brevemente.

Pero antes, permítaseme una digresión. ¿En qué momento se puso Bolívar en contacto con Santo Tomás y a qué hora de aficionó a Aristóteles? En su famosa carta de Arequipa (20 de Mayo de 1825) dice a Santander: "Cier-

tamente que no aprendí ni la filosofía de Aristóteles, ni los códigos del crimen y del error; pero puede ser que M. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffón, Dalambert, Helvetius, Montesquieu, Mabby, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia e Italia y gran parte de los ingleses". ("Obras Completas", Lecuna. Tomo II, página 137). No aparece aquí mencionado Santo Tomás y a Aristóteles lo cita sólo para decir que no lo ha estudiado. Entonces, ¿cómo puede haber raíces aristotélico-tomistas en la ideología política del Libertador?

Dos respuestas podemos dar a este interrogante. La una de ellas audaz y en cuya sustentación no nos empeñamos: los genios forman una especie de familia en que lo común no es solo ese aire de gloria que les da apostura de estatuas, sino la aguda y penetrante inteligencia que los hace profundizar, más que nadie, en el íntimo meollo de las cosas. Como éstas son las mismas para todos, ¿no podríamos decir que talentos igualmente privilegiados lleguen a verlas del mismo modo, no importa que aquellos pertenezcan a épocas distintas o a países diferentes?

Pero hay otra explicación para el caso concreto que nos ocupa. No hace

mucho un escritor venezolano (Zerega Fombona) publicó en el Boletín de la Academia Colombiana de Historia un interesante artículo en el que demostraba que Bolívar había sido discípulo entre 1801 y 1802, de la Academia que los Padres de Santo Domingo tenían (y tienen) en Sorez, pueblo del sur de Francia en la llanura de Languedoc. No se ha determinado el tiempo que Bolívar estuvo en esa Academia, pero puede decirse que, aun cuando no pasó de un año, tampoco fue inferior a nueve meses.

Es bien sabido que fue Santo Tomás florón hermosísimo de la orden de Santo Domingo y que los ilustrados sacerdotes que la componen tienen con razón el Angélico Doctor como la guía más segura en el campo de las ciencias filosóficas.

Y para nadie es un misterio que estos sabios sacerdotes se han compenetrado tanto con las enseñanzas del Aquinato que prácticamente las ideas del sublime doctor hacen parte del lenguaje común y corriente de los dominicos, en forma que, sin necesidad de citar a Santo Tomás, lo enseñan y aún lo viven. ¿Qué de extraño tiene, pues, que Bolívar, que durante nueve meses (cuando menos) no sólo asistió a las doctas exposiciones que de un modo directo debieron hacer sus maestros sobre las ideas tomistas sino que estuvo, por decirlo así, sumergido en un ambiente profundamente saturado de esas ideas, en forma que las escuchaba no sólo

en clase sino fuera de ella, no únicamente de día sino también de noche, tomara de ellos buena parte para incorporalas a su propio haber intelectual?

Y aun cuando no anda lejos del insulto a la ilustración de mi distinguido auditorio hablar sobre la influencia de Aristóteles en Santo Tomás, séame permitido recordarle con las palabras de Etienne Gilson, que en la Escuela Dominicana, Aristóteles “no es ya aceptado con rigor y como tolerado (se refiere el autor a la Orden de San Francisco, que prefería a San Agustín), sino que ejerce su influencia en el corazón de la doctrina, sin dejar parte alguna en que se haga sentir con mayor o menor claridad” (“La filosofía en la Edad Media”, página 123).

En consecuencia, en aquellas enseñanzas de los buenos y doctos dominicos de Sorez, Bolívar recibió también la semilla del saber aristotélico envuelta en el aura brillante de las ideas tomistas. Y así, sin saberlo, vino a conocer al Estagirita, a quien, sin embargo confiesa no haber leído.

Ahora bien: en Aristóteles, la política no es sino una parte de la moral. “La política o arte de gobernar, es un arte supremo que encierra en sus contornos a la ética, ya que el bien de los particulares depende en gran parte de la prosperidad del Estado” (Enrique Molina, “La Herencia Moral de la Filosofía Griega”).

La política aristotélica tiene por base esencial la virtud. En diversas formas interviene este concepto en la descripción del Estado tal como la presenta el Estagirita. Virtuosos deben ser los gobernantes, virtuosos los súbditos. Virtud es la base del Estado y producir la virtud es su principal deber. A su turno, virtud y felicidad están tan íntimamente unidas que, puede decirse, forman un sólo concepto. La finalidad suprema del Estado es hacer felices a los hombres y esto sólo se consigue haciéndolos virtuosos.

He aquí, tomadas de diversas partes de La Política y de La Ética o Moral a Nicomaco, las palabras con que exalta la virtud: "La virtud debe ser el primer cuidado de un gobierno que quiere ser digno de este nombre" ("La Política", Lib. III. Cap. IV). "El objeto del Estado es la felicidad de la existencia; todas las instituciones tienen por objeto la felicidad" (id. id.). "Para algunos la vida feliz es vivir en la virtud, luego habrá que admitir que el objeto de la sociedad política no es la vida común únicamente sino producir y fomentar las acciones honestas y virtuosas" (id. id.). "Convengamos en que no hay felicidad para el hombre sino en cuanto tiene de virtud y de razón y en cuanto a la virtud y a la razón arregle su conducta". (id. id.). "El Estado más perfecto será al mismo tiempo feliz y próspero. Ahora bien, es imposible ser feliz sin practicar el bien, y el bien nunca es posible para un hombre ni para un Estado sin la virtud y la ra-

zón" (id. Cap. I. Lib. IV). "La vida más perfecta para el ciudadano aislado, como para el Estado es la que una a la virtud los bienes exteriores suficientes para poder hacer lo que la virtud nos manda" (id. id.). "El mejor gobierno es aquel cuya constitución permita que cada ciudadano puede ser virtuoso y vivir feliz" (id. Cap. II).

Pudieran multiplicarse las citas pero las anteriores son suficientes para convencernos de que, según Aristóteles, la virtud es el único camino de la felicidad y que es deber estatal emprenderlo. Pero, se preguntará: ¿En qué consiste la virtud? Aristóteles dividía las virtudes en éticas o morales y dianoéticas o intelectuales y no vacila en dar la primacía a éstas.

Lo más importante, sin embargo, para nuestro tema es que, característica primordial de la virtud es consistir en un justo medio. "Se suele decir –nos advierte en la Ética– que no hay nada que agregar ni que quitar en las cosas bien hechas, estimando que el exceso o defecto destruyen la perfección y el justo medio la conserva... Y la virtud, que es más perfecta y mejor que todo arte, igual que la naturaleza, tenderá al medio. Digo la virtud ética, porque ella concierne a los afectos y acciones, y en éstas tiene lugar el exceso, el defecto y el justo medio... De manera que la virtud es un justo medio porque tiende al medio... Así, pues, la virtud es un hábito de elección, que se halla en medio respecto de no-

sotros, determinada por la razón y, como diría un sabio equidistante entre dos vicios, el uno por exceso y el otro por defecto”.

A esto agrega, consecuente con los principios propuestos, que la virtud por excelencia es la justicia porque es evidente que, entre todas, tiene la suprema característica de hallarse en el medio.

Estoy absolutamente seguro de que, a esta altura de la exposición, mi distinguido auditorio habrá advertido la absoluta similitud entre las ideas de Aristóteles y las de Santo Tomás para quien “*veritas est in messum*”, la verdad (tanto la del intelecto como la de moral) se halla en el medio.

No se limita, empero, la aceptación de la doctrina aristotélica por parte de Santo Tomás a este importantísimo principio, sino que en lo relativo al punto que estamos examinando, puede hablarse de una perfecta coincidencia entre las ideas del Estagirita y las del Aquinate.

Para éste también, el supremo fin de la asociación humana es la felicidad que sólo se consigue por medio de la virtud. Y éste, a su turno, es el medio que el Estado debe echar mano para producir aquella. Es claro que Santo Tomás no habla directamente de éste sino de la Ley en el famoso tratado que a ésta le dedica, pero si se tiene en cuenta que en la política tomista es la ley el supremo instrumento del Esta-

do, podrá hacerse la sustitución y se verá la sorprendente semejanza entre los dos filósofos.

Dice así Santo Tomás: “La convivencia pacífica de los hombres entre sí y la virtud, demandan a una la elaboración e institución de las leyes humanas a este propósito”. “La virtud es el fin y el objetivo de la ley”. “El objetivo que persigue el autor de una ley al legislar es hacer buenos a aquéllos para quienes legisla”. “La ley tiene por propiedad la inducción del hombre a la virtud”. “El efecto propio de la ley será hacer buenos a aquellos para quienes se instituye: buenos absolutamente (*simpliciter*) o sólo relativamente (*secundum quid*)”. “El legislador obligando de manera continua a la práctica de la ley, hace buenos a los hombres”. “Las leyes humanas tienden a hacer buenos o virtuosos a los hombres, pero no de una manera repentina sino poco a poco”. Y repite de continuo: “La virtud es el fin y objetivo de la Ley”.

Pero sigamos adelante: quien dice justo medio dice mezcla de diversas partes, punto donde se equilibran encontradas tendencias, verticalidad absoluta en el fiel de la balanza, cuyos platos sustentan conceptos opuestos, en una palabra, dice armonía de fuerzas que tienen direcciones contrarias y se encuentran y aunan para lanzarse por una resultante que las libra de destruirse mutuamente y las integra en un sólo producto distinto.

Llevado este concepto al campo de la política nos dice con Aristóteles y Santo Tomás que el mejor gobierno no es el que sigue una sólo dirección, o el que resulta de echar todo el peso de la autoridad en un sólo platillo, o de seguir y apoyar una sola fuerza, sino el que busca el equilibrio, el medio, aprovechando todos los factores disponibles, es decir mezclando los diversos componentes hasta lograr un todo armonioso, o, por mejor decir, virtuoso.

“Algunos Filósofos han dicho—afirma Aristóteles en “La Política”— que el mejor gobierno sería una mezcla de todas las formas” (Lib. II, Cap. III). Y luego añade, apropiándose al concepto: “La opinión de los que admiten la mezcla de un gran número de formas es por consiguiente preferible, pues la constitución que resulta de mayor mezcla es sin duda la mejor” (id.id.).

“El carácter de esta mezcla es lo que hace que se pueda decir de un gobierno que es a la vez una democracia y una oligarquía, pues claro es que los que así se expresan no hacen más que anunciar la impresión que les produce la perfecta amalgama de las dos formas. Es también el justo medio (obsérvese bien esta expresión) entre una y otra o el resultado de ese justo medio, pues

EL MEJOR GOBIERNO NO ES EL QUE SIGUE UNA SÓLA DIRECCIÓN, O EL QUE RESULTA DE ECHAR TODO EL PESO DE LA AUTORIDAD EN UN SÓLO PLATILLO, O DE SEGUIR O APOYAR UNA SOLA FUERZA, SINO EL QUE BUSCA EL EQUILIBRIO, EL MEDIO, APROVECHANDO TODOS LOS FACTORES DISPONIBLES.

cada uno de los extremos parece, por decirlo así, está reflejado en él” (id, Cap. VII, Lib. VI). “Importa que el hombre de Estado no desconozca los caracteres distintivos de los gobiernos y las diversas combinaciones a que puedan prestarse” (id. id.). “La República participa de las dos formas de gobierno: oligarquía y democracia” (Cap. VI, Lib. VI). “Para formar la República, dice más adelante, se toman por separado la democracia y la oligarquía, se aproximan luego la una a la otra y con la reunión de ambas se compone una sola forma” (id. Cap VII, Lib. VI).

Entre todas las formas de gobierno que se forman por la reunión de otras, no oculta Aristóteles su simpatía por la que él llama republicana, mezcla de aristocracia y democracia y que el filósofo identifica plenamente con la primera, pues dice: “Se puede, por lo mismo, tratar de las aristocracias y de la república como de una sola, como de una misma forma” (Cap. IX, Lib. VI).

Cree, igualmente, que toda forma de gobierno pura conduce a la deformación de la misma. Así, la monarquía absoluta, lleva a la tiranía; la oligarquía a la aristocracia y la república a la demagogia (Cap. V, Lib. III).

Si comparamos estas ideas con las de Santo Tomás, tendremos nuevamente



una absoluta coincidencia. “El mejor régimen —dice el Santo— es aquel en que armónicamente se combinan la monarquía, en cuanto gobierna uno solo; la aristocracia, en cuanto varios están en el poder, en razón de su virtud, y la democracia en cuanto los gobernantes pueden ser elegidos de entre el pueblo y por el pueblo”. “Es menester combinar los regímenes políticos, no elegir entre ellos”.

Esa similitud de ideas no sólo comprende lo relativo a la bondad de las mezclas sino también lo que se refiere a la inconveniencia de adoptar un sistema de gobierno puro. “Una democracia demasiado segura de sí misma engendra una tiranía o una oligarquía, pero no una república”.

Pero no es el único campo en que se unen el río aristotélico y la serena corriente del Aquinatense. Otro punto fundamental de coincidencia es el relativo al papel que la educación desempeña en el gobierno y en la vida de los pueblos. Para Aristóteles es éste el medio de despertar la virtud en los ciudadanos y de hacer que se adapten a la constitución, es decir, que formen un todo armonioso con ella. En consecuencia es la educación punto céntrico del Estado, cuidado primordial del gobierno, molde para hacer ciudadanos verdaderamente virtuosos. “Puesto que cada familia es una porción del Estado, y ya que las personas de que hablamos forman la familia; puesto que la virtud de la parte debe estar en

relación con la del todo, es necesario encaminar la educación de las mujeres y de los niños según la forma particular de gobierno si realmente le importa al Estado que los hijos y las mujeres honren la virtud. Así es, así tiene que ser porque las mujeres son la mitad de las personas libres y los niños son el plantel del Estado” (“La Política”, Cap. IV, Lib. I). Y más adelante afirma: “Nadie negará, por tanto, que la Educación de la juventud debe ser uno de los principales objetos del legislador, pues todos los Estados que en este punto han sido negligentes han experimentado gran perjuicio” (id. id. Cap. I. Lib. V). “Por lo demás, dice finalmente el filósofo, lo más importante de todo lo que hemos dicho, en cuanto a la estabilidad de los Estados, es la educación; quiero decir que ésta sea la más apropiada a la forma de gobierno, pues las leyes más útiles, aun sancionadas por la aprobación de todos los ciudadanos, de nada servirían si la educación y las costumbres no concuerdan con la constitución” (“La Política”, Cap. VII, Lib. VIII). Puede medirse, decimos por remate, la importancia que Aristóteles concede a la educación con sólo considerar que le dedicó la mayor parte de los Libros IV y VIII de “La Política”.

Por su parte Santo Tomás concede tanta importancia a la educación que da a la Ley, ante todo, una función pedagógica. Para convencernos de ello basta repasar las citas del Aquinate, que se dejan hechas en las que dice

que el efecto de la ley es hacer buenos a los hombres y que la ley tiene la propiedad de inducir los hombres a la virtud.

En estas circunstancias, la ley, lejos de ser una finalidad, se convierte en un medio. Si el efecto que por ella se busca, esto es, el hacer virtuosos a los hombres, puede ser conseguido por otros medios entonces la ley sobra. Por eso dice Aristóteles que "existen leyes de más autoridad e importancia que las leyes escritas: las leyes fundadas en las costumbres. Si el monarca es un guía más seguro que la ley escrita, no lo es tanto como la ley que sea la expresión de las costumbres" ("La Política", Cap. XII, Lib III), pasaje en que se nota la gradación de importancia creciente que se establece entre la ley, el soberano y la costumbre en el sentido de que ésta es más importante que el Rey y éste lo es más, a su turno, que la ley escrita. En otras palabras, puede decirse que las instituciones son superiores a los hombres y éstos a las leyes en cuanto hay más poder de producir virtud en unos que en otros.

En un estado moral la ley tiene la calidad de instrumento y su fuerza coercitiva está subordinada a su resultado, sin que pueda decirse que la ley se impone por sí misma ya que, como acaba de verse, existen otros medios de producir virtud. En un Estado puramente moral en que las acciones de los hombres son plausibles o vituperables por la cantidad y grado de virtud que

contengan tiene que haber además un sistema de premios y castigos que venga a sustituir al ordinario basado simplemente en la violación de la ley. Es por eso por lo que en la forma más perfecta de gobierno, según el filósofo de Estagira, éste es, en la aristocracia (que, naturalmente, no es una forma pura sino mezclada de democracia y monarquía), los hombres corresponden a los méritos ("La Política", Cap. VI, Lib. VI) y hay, por otra parte, una serie de castigos para los malos. "El hombre virtuoso, dice el Estagirita, oye argumentos pero el malo no se somete sino al dolor, como las bestias de carga".

Finalmente, anotemos cómo según la política de Aristóteles, son los mejores, en el puro sentido de la palabra, es decir, los más virtuosos, los que tienen derecho a gobernar. Y que siendo éstos una minoría, puede ser posible el gobierno de uno, o el de unos pocos, pero no el de muchos. De ahí por qué no sea partidario Aristóteles de la democracia pura y sí de las formas aristocrática y monárquica de gobierno, reservando, en la mezcla que de los diversos sistemas hace a la democracia el intervenir en el gobierno por medio de la labor legislativa, pero para él lo preferible es que gobiernen varios y si entre éstos hay uno superior, que sea éste el que gobierne. No es, por ello partidario de las elecciones. "No debe concederse a la multitud el derecho de elegir sus magistrados ni el de pedirles cuenta de su administración" ("La Política", Cap. IV, Lib. II.).

Si resumimos todas estas ideas, tenemos lo siguiente: tanto para Aristóteles como para Santo Tomás, el gobierno se basa en la virtud, en el sentido de que los gobernantes deben ser virtuosos. La suprema finalidad del Estado es la de hacer felices a los ciudadanos. El único medio para lograrlo, es hacerlos virtuosos. El principal instrumento para conseguir que lo sean, es la educación. Uno de los medios de educar es la ley. La virtud es un término medio entre extremos. La más perfecta de las virtudes es la justicia. El Estado debe ser también un medio entre extremos. Lo que quiere decir que las formas puras de gobierno no son las más perfectas, sino las mixtas. Entre éstas es la mejor la que mezcla la aristocracia con la democracia con un toque de monarquía, pues si se consigue un hombre más virtuoso que los demás, es éste el que debe mandar. Como es muy difícil que la totalidad de los ciudadanos sea virtuosa, no se le debe entregar el gobierno a la masa. Tampoco se le debe conceder el derecho de elegir sus magistrados ni el de pedirles cuentas. La ley debe ser un término medio y es ante todo una fuente de virtud. La principal característica de la ley es su calidad pedagógica. Esto hace de ello un mero instrumento. De modo que las instituciones son superiores a la ley y los hombres ver-

LA REPÚBLICA DE BOLÍVAR ES UN ESTADO QUE SE BASA, ANTE TODO, SOBRE NORMAS ÉTICAS; ES UNA REPÚBLICA MORAL. ASÍ LO ESTÁ PREGONANDO EL PAPEL PREPONDERANTE QUE CONCEDE A LA MORAL EN SUS INSTITUCIONES.

daderamente virtuosos superiores a las instituciones.

Apliquemos ahora estos principios a la ideología bolivariana y veremos su similitud sorprendente:

La república de Bolívar es un Estado que se basa, ante todo, sobre normas éticas; es una república moral. Así lo está pregonando el papel preponderante que concede a la moral en sus instituciones. En el proyecto de constitución que presenta en 1819 ante el Congreso de Angostura (febrero 19) la moral está elevada a la categoría de un poder: el poder moral. Y si en la Constitución Boliviana, la moral ha perdido la categoría del poder, en cambio tiene como representante todo un cuerpo del legislativo, la cámara de los censores, cuyos miembros tiene facultades que los colocan no solamente por encima de las otras cámaras sino de todos los demás miembros del gobierno. “La más terrible como la más augusta función pertenece a los censores”, dice Bolívar en el discurso ante el Congreso de Bolivia, 1825.

El poder moral que Bolívar propone en Angostura, se divide, sintomáticamente, en dos cámaras, la de moral y la de educación. Esta es el medio para conseguir aquella y ambas las necesidades pri-

mordiales del Estado. "La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del congreso". (Aristóteles había dicho con las mismas palabras "La educación de la juventud debe ser uno de los principales objetos del legislador"). "Moral y luces —continúa diciendo Bolívar— son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades".

Y las citas pueden multiplicarse: "El poder sin la virtud es un abuso y no una facultad legítima" (Carta a Nariño, diciembre 1816.). "La buenas costumbres y no la fuerza son las columnas de las leyes" (Discurso ante el Congreso de Angostura). "La Educación forma al Hombre moral y para formar un legislador se necesita ciertamente educarlo en una escuela de moral, de justicia, de leyes" (Carta a Guillermo White, mayo 26, 1830). "Sin moral republicana, no puede haber un gobierno libre" (id. id.). "La destrucción de la moral pública causa bien pronto la disolución del Estado" (Id.Id). "El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, al poder... por eso es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas... Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso que camina la Educación" ("La Instrucción Pública", 1825). " El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador" (Discurso ante el Congreso de Bolivia), cita ésta última por la

que se advierte el papel educativo o pedagógico que Bolívar, como Santo Tomás, atribuía a la ley.

Naturalmente que en esta república moral tienen más importancia los hombres virtuosos que las mismas leyes: "Los Códigos —dice el Libertador— los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obra muerta que poco influye en las sociedades; hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas" (Discurso ante el Congreso de Angostura). "Un gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominio romano para mostrar a los hombres de cuánto son capaces las virtudes políticas y cuán diferentes pueden ser las instituciones" (id. id.).

Y desde luego en esta república moral, hay un sistema de premios y castigos. Tanto el poder moral de la Constitución de Angostura como la cámara de censores de la de Bolivia, tienen esta misión. Con respecto al primero, dice: "Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional, para que purifique lo que se haya corrompido en la república, que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el odio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales,

como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas" (Discurso ante el Congreso de Angostura, 1819). Y en la Constitución le concede la facultad de hacer la lista de los ciudadanos virtuosos a fin de que le sean otorgadas las correspondientes recompensas.

Este estado moral es, desde luego, una mezcla de diversos sistemas de gobierno: "No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos—dice en la Carta de Jamaica— por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehusó la monarquía mixta de aristocracia y democracia que tanta fortuna y esplendor ha procurado a Inglaterra (es de advertir que en los discursos de Angostura y Bolivia confiesa paladinamente haber tomado la Constitución Inglesa como modelo). No siendo posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado evitemos caer en monarquías demagógicas o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos, que nos conducirán a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor". Y en Carta a Guillermo White, sobre la Constitución de Angostura, le dice: "El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta, es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada". "Sólo un gobierno temperado—afirma allí mismo— puede ser libre. ¿Cómo quiere usted que yo tempere una democracia si no con

una institución aristocrática?". Y en carta a Pedro Olañeta (mayo 21 de 1824) le decía: "La preciosa planta de la libertad no nace ni en los páramos helados, ni en los ardientes arenales, sino en aquellos terrenos donde la naturaleza ha combinado sabiamente los principios del calor y del frío".

Refiriéndose a la Constitución de Bolivia, expresaba: "Esta Constitución es un término medio entre el federalismo y la monarquía". Y añadía: "Mi Constitución puede servir de mucho, pues abraza todas las distancias y une todos los partidos". Y finalmente resumía su pensamiento en esta forma: "En él (proyecto de Constitución para Bolivia) están reunidos todos los encantos de la Federación, toda la solidez del gobierno central; toda la estabilidad de los gobiernos monárquicos".

En Bolívar se advierte la misma oscilación aristotélica entre el gobierno de uno y el de muchos, en el sentido de que considera que cuando hay un individuo superior a los demás, éste es el que debe mandar, pero sólo en las circunstancias difíciles. Porque de lo contrario, es preferible que manden varios. "Compadezcámonos, mutuamente—dice en 1828— del pueblo que obedece y del hombre que manda solo". Pero en la Carta a Jamaica preconiza el gobierno paternal que mande sin consideración a leyes ni constituciones, cuando las circunstancias así lo exigen.

Tampoco es muy amigo de elecciones; las desecha paladinamente en la Memoria a los granadinos, y si poco a poco les va haciendo lugar en su ideología hasta elevar el derecho de voto a la categoría de un cuarto poder (el electoral) en la Constitución Boliviana, no llega a reconocer a todos el derecho en cuestión, sino sólo a los mejores. "Me parece que las elecciones, dice Aristóteles, no pueden hacerla sino los que saben" ("La Política", Cap. VI, Lib. III).

Séame permitido, por último, apuntar otra similitud entre Bolívar y Aristóteles en una idea que si bien sólo aparece dos veces, aunque muy claramente, en el primero, tiene sin embargo, una gran significación. Es la división entre los hombres que mandan y los que obedecen, o, en otras palabras, entre ciudadanos activos y pasivos. Para Aristóteles, los hombres virtuosos son los únicos que tienen derecho a llamarse ciudadanos, los demás no pueden aspirar a este título. Además, entre los primeros, los más virtuosos tienen, ya por ese hecho, derecho a gobernar a los demás. En Bolívar encontramos la misma idea: "... El ejército es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede, todo lo demás es gente que vegeta ... sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos" (Carta a Santander, julio 13 de 1821). Y en el Discurso ante el Congreso de Angostura, se expresa, en la siguiente forma: "Al proponerse la división en ciuda-

danos activos y pasivos, ha pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria, el trabajo y el saber. Estimulando esos dos poderosos resortes de la industria: el trabajo y el saber".

Todavía podríamos prolongarnos en el estudio de lo que la idea de equilibrio y armonía, de profunda raigambre aristotélica representa en la ideología bolivariana por lo que se refiere a la composición de los poderes públicos y la extensión de sus respectivas facultades. Asimismo se podría ver la influencia en Bolívar, de otra idea de Aristóteles: la concentración de facultades de cada poder público en círculos perfectamente delimitados a fin de evitar el rozamiento entre los diversos poderes; como quien dice reducción de extensión y concentración de intensidad en cada uno de ellos, y, finalmente, también podría examinarse la naturaleza de la libertad en ambos autores para que se viera cómo tienen un significado idéntico en el sentido de que sólo existe libertad para el bien y la virtud, es decir una libertad moral, pero no una libertad política.

Permítaseme, antes de terminar, medir a través de dos autores distintos la distancia que media de Santo Tomás y Aristóteles al individualismo moderno que tiene su origen en Rousseau y en el Contrato Social con la mira de encontrar cuanto separa a Bolívar de esta misma doctrina. Dice así Werner Jaeger, refiriéndose a

Aristóteles: “Es enteramente platónico en él identificar el fin del estado con el fin ético del individuo... pues el mejor estado es el que asegura a sus ciudadanos la mejor vida. Al decir esto no subordina en manera alguna Aristóteles el estado al bienestar del individuo como lo haría un liberal, sino que deriva, como hace Platón, las categorías para juzgar el valor del estado de las normas éticas que aplica al alma del individuo... el valor intelectual y moral del estado está basado en el de los ciudadanos. Su fuente última es el alma estimativa del individuo. A la inversa, el más alto concepto a que llega esta alma es el estado para el cual está predispuesto el hombre por naturaleza”. (“Aristóteles”, pág. 317).

Por su parte, Constantino Fernández Alvar, en las notas a “La Ley” de Santo Tomás dice que “cualquiera que sea la interpretación del pensamiento y aun de las palabras mismas del aquinatense, siempre será preciso reconocer y confesar que entre sus doctrinas y la doctrina del autor del Contrato Social media un abismo infranqueable por las vías de la lógica. Mientras que para Rousseau el poder —lo mismo que la sociedad— tiene por fundamento la voluntad libre de los individuos, que la enajenan en bien de todos, para Santo Tomás arranca del carácter eminentemente social del

hombre... que no puede encontrar su satisfacción sino dentro de la sociedad cuando en ésta reina la paz, la justicia y el orden, frutos de una buena legislación”.

El Estado que Bolívar preconizaba, no es la democracia pura, que él consideraba inaplicable a los americanos por carecer éstos todavía de las virtudes que hacen posible ese género de gobierno, ni tampoco es la aristocracia o la monarquía puras. Era sí, un régimen en que la base era democrática, con un fuerte porcentaje de aristocracia y un toque, nada más que un toque, de monarquía.

Y ahora, para no abusar de vuestra paciencia, quiero dejaros con la consideración final de que un arco luminoso se tiende a través de dos milenios entre el genio político americano y el griego y que en medio de ese arco maravilloso, como clave que lo sustenta y une sus extremos, se encuentra la inmensa figura del Aquinate, que con una mano toma del griego su sabiduría política para entregarla con la otra al americano, como un símbolo innegable de que, en la historia de la humanidad, la razón humana, iluminada por Dios, sabe penetrar hasta el fondo de los tiempos para extraer de su oscura caverna, como de una mina profunda, el mismo diamante de la verdad.

